

miércoles, 22 de junio de 2022

El Pleno de la Diputación aprueba el gasto y la convocatoria de ayudas para los programas de Prevención de la Exclusión Social y Emergencia Social en el Plan Actúa dotados con 28,5 millones de euros

Además, se ha aprobado el gasto de 40 millones de euros para el programa de Cooperación e Inversiones del mismo Plan



El Pleno extraordinario de la Diputación de Sevilla ha aprobado hoy la autorización del gasto y la convocatoria de los programas, incluido en el Plan Actúa, de Prevención de la Exclusión Social y Emergencia Social para este año 2022, dotados entre ambos con la suma de 28,5 M€. Y a ellos hay que sumar la cifra de 40 M€ para el programa de Cooperación e Inversiones, también del Plan Actúa.

El programa para la Prevención de la Exclusión Social 'contribuye a paliar situaciones de exclusión social provocadas por el contexto social y

económico de crisis, persistente en el contexto de la pandemia, que viene padeciendo la ciudadanía en los municipios de la provincia y cuya demanda por parte de los mismos pone de manifiesto la permanencia de la necesidad', como ha subrayado el presidente de la Institución Provincial, Fernando Rodríguez Villalobos.

Con el objetivo de minimizar el impacto negativo que supone dicha situación, la Diputación, a través de su Área de Cohesión Social e Igualdad, propone continuar con las medidas de apoyo a las familias y colectivos vulnerables que se ven particularmente afectados por las circunstancias actuales, dando así continuidad al programa e incrementando su dotación económica a través del Plan Actúa.

Por otra parte, la bases que rigen la convocatoria del programa para la prevención de la exclusión social contenidas en el Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2020-2023, han sido adaptadas a la reciente

entrada en vigor del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, recogiendo una nueva redacción de las mismas en el Plan Actúa, que sustituye a las bases reguladoras del programa contenidas en el Plan Provincial antes citado.

Mediante esta convocatoria se conceden subvenciones a los ayuntamientos, en régimen de concurrencia no competitiva, mediante el prorrateo del importe global máximo destinado a los consistorios beneficiarios.

La duración del programa se extenderá desde la aprobación de la Resolución de Concesión hasta el 31 de mayo de 2023. Su presupuesto es de 22M€, de los que la Diputación aporta 20M€ y los Ayuntamientos lo hacen con 2M€. En cuanto a la cofinanciación por parte de los ayuntamientos, la aportación de los municipios hasta menos de 10.000 habitantes no tendrán que aportar cuantía; los comprendidos entre 10.001 y 20.000 habitantes aportarán el 5%; los de 20.001 y menos de 50.000 habitantes lo harán con el 15% y los que superan los 50.000 habitantes, el 20%.

Programa de Emergencia Social

Igualmente, la Junta de Gobierno ha autorizado el gasto y aprobado la convocatoria de ayudas a las entidades locales con destino al programa de Emergencia Social, con el que se pretende desarrollar estrategias de intervención dirigidas a colectivos de alto riesgo de exclusión social, garantizando la sostenibilidad y la cohesión social apoyando a las familias y detectando e interviniendo de manera rápida con medidas de protección social y económicas en las situaciones de especial dificultad.

Son consideradas prestaciones económicas complementarias, de carácter urgente o coyuntural destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deben ser atendidas con inmediatez.

La convocatoria de este programa, por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las entidades locales, cuenta con un importe de 6,5M€ financiados por la Diputación, de los que 4M€ se distribuirán entre las localidades menores de 20 mil habitantes y 2,5M€ es el importe que se transferirá a los municipios mayores de 20 mil habitantes.

Villalobos ha indicado que con ambos programas 'pretendemos que la ciudadanía de la provincia de Sevilla se beneficie de ellos y reciban las ayudas aquellas familias más necesitadas y que han sido más golpeadas por la crisis post pandémica'.

40M€ para el programa de Cooperación e Inversiones



COMUNICACION

La sesión plenaria también ha aprobado el gasto correspondiente al Programa General Municipal de Cooperación en Inversiones, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 -Plan Actúa-.

Hay que recordar que mediante acuerdo plenario del pasado 18 de mayo se aprobó inicialmente dicho Programa y una vez transcurrido el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones al mismo.

Del Plan Actúa, con una cuantía de 100M€, de los que se extrajeron casi 20M€ para agregarlos al presupuesto ordinario con el objetivo de 'imprimir mayor celeridad y garantías a la ejecución de los programas', resultan 78,62M€, de los que 40M€ son los destinados y aprobados hoy para el programa de Cooperación e Inversiones.

Con este programa, los ayuntamientos deciden sus propias obras municipales y su cuantía (40M€) complementa los 85M€ que ya tenía en este ámbito el Plan Contigo. Aquí, la autogestión por parte de los consistorios será aún mayor en el Plan Actúa y continuará existiendo una parte del programa para gasto corriente. En total, Plan Contigo y Plan Actúa suman 125M€ para lo que antes se acometía a través de los Planes Supera.

